



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 13 de julio de 2022 233

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 153	Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.	1
Decreto No. 154	Que emite el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura, por medio del cual autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villaflores, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,080.303 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, para la edificación de aulas de la Escuela Telesecundaria número 1459 "Fray Bartolomé de las Casas"; inmueble ubicado en el Fraccionamiento la Sirena, de dicho municipio.	4
Decreto No. 156	Por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, acepta y califica como válida la solicitud de licencia temporal presentada por el Ciudadano Elmer de Jesús Vázquez Gallardo, para separarse del cargo de Segundo Regidor Propietario, del Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas, por 30 días, a partir del 10 de Junio del 2022.	8
Decreto No. 157	Por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, del periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2022.	11



Publicaciones Estatales:**Página**

Pub. No. 2985-A-2022	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	166
Pub. No. 2986-A-2022	Acuerdo mediante el cual se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Válidez Oficial de Estudios (RVOE) a particulares para impartir Educación del Tipo Superior en sus diferentes niveles y modalidades educativas en la Entidad.	168
Pub. No. 2987-A-2022	IEPC/CG-A/059/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se aprueba el Informe sobre el Otorgamiento de Incentivos 2022 correspondiente al Ejercicio Valorado en el año 2021 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.	179
Pub. No. 2988-A-2022	IEPC/CG-A/060/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, se aprueban los Lineamientos para la destrucción, conservación, desincorporación, y en su caso, reciclado de los materiales y documentación electoral utilizado y sobrante del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.	209
Pub. No. 2989-A-2022	Acuerdo Número FGE/006/2022, por el que se crea la Fiscalía del Ministerio Público para la Atención de Casos de hostigamiento y Acoso Sexual, entre Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado, adscrita a la Fiscalía de Derechos Humanos.	245
Pub. No. 2990-A-2022	Acuerdo Número FGE/007/2022, por el que se crea el Centro de Asistencia a Víctimas del Delito de la Fiscalía de Derechos Humanos.	250
Pub. No. 2991-A-2022	Acuerdo Número FGE/008/2022, por el que se emite el Reglamento Interno del Centro de Asistencia a Víctimas del Delito de la Fiscalía de Derechos Humanos.	254
Pub. No. 2992-A-2022	Acuerdo por el que se habilitan plazos y términos legales correspondientes al primer periodo vacacional, para el personal adscrito a la Dirección de Auditoría a Poderes y Entes Públicos del Estado, Dirección de Auditoría a Municipios, la Subdirección de Legislación y Asistencia Técnica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a la Unidad Anticorrupción e Investigación de la Auditoría Superior del Estado.	262
Pub. No. 2993-A-2022	Manual de Organización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	265
Pub. No. 2994-A-2022	Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Centro de Capacitación Virtual de la Secretaría de Igualdad de Género.	351
Pub. No. 2995-A-2022	Lineamientos para la Emisión de Códigos de Ética y Conducta Empresarial.	361
Pub. No. 2996-A-2022	Convocatoria Pública Estatal Número 012E/2022, formulada por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.	368
Pub. No. 2997-A-2022	Resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal Número EO-907077974-N77-2022, formulada por LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	371
Pub. No. 2998-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación Número 0808/DRP/2019, instaurado a la C. MARÍA TERESA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.	372
Pub. No. 2999-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación Número 0997/DRP/2019, instaurado al C. JOSÉ RAQUEL GUZMÁN DEMEZA.	374



Publicación No. 2985-A-2022

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 6 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y,

Considerando

Con la finalidad de determinar las atribuciones, definir sus funciones y regular apropiadamente el régimen interno y contar con el instrumento legal que sustente y regule la integración de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como determine la competencia y atribuciones de los Órganos Administrativos que la conforman, generando certeza jurídica a la actuación de la misma, con fecha 06 de octubre del 2021, mediante publicación número 1984-A-2021 del Periódico Oficial número 187, se expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

No obstante lo anterior, mediante Dictámenes números SH/CGRH/DEO/152/2021 y SH/CGRH/DEO/166/2021, respectivamente, emitidos por la Dirección de Estructuras Orgánicas de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, se adecuó y modificó la estructura orgánica y cancelación de plantilla de plazas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, situación que hace necesario redefinir algunos Órganos Administrativos que integran la estructura orgánica de la misma y por consiguiente, modificar diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Derivado de lo anterior, resulta indispensable reformar el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que cuente con un documento acorde a la realidad de las atribuciones que ésta realiza y que le son conferidas legalmente, además que le permita fundar su actuación y organizar funcionalmente su estructura orgánica.

Por los fundamentos y consideraciones anteriormente expuestos, el Ejecutivo a mi cargo, tiene a bien expedir el siguiente:

Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Artículo Único.- Se reforman: los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 19.- La Unidad de Planeación tiene los Órganos Administrativos siguientes:

- a) Área de Planeación Estratégica.
- b) Área de Programación y Presupuesto del Gasto.
- c) Área de Desarrollo, Evaluación y Seguimiento.



Artículo 46.- La Dirección de Agricultura Protegida, Vinculación e Innovación Tecnológica, tiene los Órganos Administrativos siguientes:

- a) Departamento de Agricultura Protegida, Vinculación y Transferencia Tecnológica.
- b) Departamento de Coordinación Agroambiental.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que tengan igual o menor jerarquía y que se opongan al mismo.

Artículo Tercero.- Para las cuestiones no previstas en el presente Decreto y en las que se presente controversia en cuanto a su aplicación, observancia e interpretación, el Secretario resolverá lo conducente.

Artículo Cuarto. El Manual de Organización de la Secretaría, deberá actualizarse en un plazo no mayor de noventa días hábiles, después de la publicación del presente Decreto, en el Periódico Oficial.

Artículo Quinto.- En tanto se actualizan los Manuales Administrativos, el Secretario resolverá las incidencias de procedimiento y operación que originen por la aplicación del presente Decreto.

Artículo Sexto.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas; y 13, fracción III de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial.

Dado en el Palacio de Gobierno, Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.- Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.- Victoria Cecilia Flores Pérez, Secretaria General de Gobierno.- Zaynia Andrea Gil Vázquez, Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca.- **Rúbricas.**





PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JOSÉ FERNANDO MORENO LÓPEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2DO
PISO AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: 961 613 21 56

MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx

DISEÑADO EN:
SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón